

Vallenar,

20 JUN 2023

02190

Decreto Exento N° _____/

Vistos:

- 1.-Instrucciones de Contraloría General de la República.
- 2.-Presupuesto Programa de DIDECO.
- 3.-La necesidad de contar con el servicio dirigido a los habitantes de la Comuna.
- 4.- Decreto Exento N° 1609 y 1950 de la Alcaldía que delega facultad de Firmas por "Orden del Sr. Alcalde".
- 5.- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

**Decreto:**

1°. - Apruébese Presupuesto Programación Específica "Jornadas de acompañamientos psicomunitario", según el siguiente programa:

DETALLE	TOTAL	CUENTA	A.G.
Insumos de alimentación	\$ 185.000.-	215.22.01.001.000.000 Para personas	3-23-23
Insumo de oficina	\$ 185.000.-	215.22.04.001.000.000 Materiales de oficina	3-23-23
Insumos de recreación	\$ 185.000.-	215.22.04.999.000.000 Premios y otros	3-23-23

- 2.- Costo total del programa \$ 555.000.- IVA O IMPUESTO INCLUIDO.
- 3.- Los gastos que demande la ejecución del programa serán imputados a los ítem indicados en cuadro presupuestario, Área de Gestión 3-23-23.-, del Presupuesto Municipal vigente.
- 4.- Tómese conocimiento por la Dirección de Administración y Finanzas para los fines que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE➤ **Por Orden del Sr. Alcalde Firman:**
FELIPE TRIGO VEN ARAYA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
VICTOR ESCUDERO FALLA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL**DISTRIBUCION:**

- Dideco
 - DAF
 - Transparencia
 - Archivo Oficina de Partes
-
- VEF/DA/CEP/AT/cat.-



Certificado N°1442.-



TERESA LUCÍA ILLANES MORALES, Directora de

Administración y Finanzas (S), de la Ilustre Municipalidad de Vallenar, que suscribe certifica que:

De acuerdo a lo solicitado en el MEMO N° 798 Por la Dirección Desarrollo Comunitario, existe la disponibilidad presupuestaria para ejecutar Programas de la Dirección Desarrollo Comunitario, en el mes de Junio del 2023, por un monto total de \$ 11.125.000 (Once millones ciento veinticinco mil pesos).

Dicho valor será imputado a las cuentas de los siguientes recuadros:

• **Programación "Solsticio de Invierno"**

Detalle	Monto	Imputación	Área de Gestión
Agua	\$ 50.000	215.22.01.001.000.000 "Para Personas"	3-23-23
Bandera	\$ 250.000	215.22.04.999.000.000 "Otros"	3-23-23
Ornamentación	\$ 50.000	215.22.04.999.000.000 "Otros"	3-23-23
Animador	\$ 200.000	215.21.04.004.000.000 "Prestaciones de servicios comunitarios"	3-23-23
Colaciones	\$ 230.000	215.22.01.001.000.000 "Para Personas"	3-23-23
Honorarios Artistas Invitados	\$ 1.100.000	215.21.04.004.000.000 "Prestaciones de servicios comunitarios"	3-23-23
Monto total	\$ 1.880.000		

• **Programación "Recuperación y proyección de espacio pasarela"**

Detalle	Monto	Imputación	Área de Gestión
Materiales (Arcilla, arena, paja, piedras, cemento, guantes, brochas, cola fría, platachos de goma, barniz, esponjas, baldes)	\$ 2.000.0000	215.22.04.012.000.000 "Otros Mat. Repuestos y útiles diversos"	3-23-23
Monto total	\$ 2.000.0000		

**Vallenar
Avanza**



• **Programación "Cicloturismo, conoce Vallenar en dos Ruedas"**

Detalle	Monto	Imputación	Área de Gestión
Premios y/o reconocimiento	\$ 180.000	215.24.01.008.000.000 " Premios y Otros"	3-23-23
Marco Diplomas	\$ 60.000	215.24.01.008.000.000 " Premios y Otros"	3-23-23
Agua	\$ 180.000	215.22.01.001.000.000 " Para Personas"	3-23-23
Cruza Calle	\$ 160.000	215.22.07.002.000.000 "Servicios de impresión"	3-23-23
Monto total	\$ 580.000		

• **Programación "Recorridos pedagógicos para la formación de público"**

Detalle	Monto	Imputación	Área de Gestión
Incentivos y/o Souvenir	\$ 250.000	215.24.01.008.000.000 " Premios y Otros"	3-23-23
Materiales Librería	\$ 250.000	215.22.04.999.000.000 "Otros"	3-23-23
Monto total	\$ 500.000		

• **Programación " Música identitaria, Solsticio de Invierno"**

Detalle	Monto	Imputación	Área de Gestión
Honorarios Artistas	\$ 1.500.000	215.21.04.004.000.000 "Prestaciones de servicios comunitarios"	3-23-23
Iluminación	\$ 300.000	215.22.08.999.000.000 " Otros"	3-23-23
Catering e hidratación	\$ 60.000	215.22.01.001.000.000 " Para Personas"	3-23-23
Souvenir de recuerdo	\$ 140.000	215.24.01.008.000.000 " Premios y Otros"	3-23-23
Monto total	\$ 2.000.000		

• **Programación: Itinerario del recuerdo, rutas Patrimoniales "Recorridos Nocturnos Cementerio General"**

Detalle	Monto	Imputación	Área de Gestión
Materiales de Apoyo (Linternas, faroles, materiales de librería, otros)	\$ 250.000	215.22.04.999.000.000 "Otros"	3-23-23
Guía	\$ 250.000	215.21.04.004.000.000 "Prestaciones servicios comunitarios"	3-23-23
Monto total	\$ 500.000		



• **Programación "Ruta Patrimonial Ancestral"**

Detalle	Monto	Imputación	Área de Gestión
Honorario guía local Diaguita	\$ 200.000	215.21.04.004.000.000 "Prestaciones de servicios comunitarios"	3-23-23
Colaciones	\$ 160.000	215.22.01.001.000.000 "Para Personas"	3-23-23
Agua	\$ 100.000	215.22.01.001.000.000 " Para Personas"	3-23-23
Confección Souvenir	\$ 200.000	215.21.04.004.000.000 "Prestaciones de servicios comunitarios"	3-23-23
Monto total	\$ 660.000		

• **Programación "Avanzando con mis conocimientos"**

Detalle	Monto	Imputación	Área de Gestión
Materiales de Oficina	\$ 180.000	215.22.04.001.000.000 "Materiales de Oficina"	3-23-23
Insumo de alimentación	\$ 1.000.000	215.22.01.001.000.000 "Para Personas"	3-23-23
Reconocimientos	\$ 300.000	215.24.01.008.000.000 "Premios y otros"	3-23-23
Estímulos para participantes	\$ 600.000	215.24.01.008.000.000 "Premios y otros"	3-23-23
Monto total	\$ 2.080.000		

• **Programación "Experiencia Chikung para el Adulto Mayor"**

Detalle	Monto	Imputación	Área de Gestión
Instructora	\$ 50.000	215.21.04.004.000.000 "Prestaciones Servicios Comunitarios"	3-23-23
Insumos de alimentación	\$ 100.000	215.22.01.001.000.000 "Para Personas"	3-23-23
Recuerdo de Experiencia	\$ 120.000	215.24.01.008.000.000 "Premios y Otros"	3-23-23
Vasos, cucharas, platos, bandejas, Otros	\$ 80.000	215.22.04.999.000.000 "Otros"	3-23-23
Toalla Nova, Servilletas, bolsa de basura y otros	\$ 20.000	215.22.04.999.000.000 "Otros"	3-23-23
Monto total	\$ 370.000		

• **Programación "Jornadas de acompañamiento psico comunitario"**

Detalle	Monto	Imputación	Área de Gestión
Insumos de alimentación	\$ 185.000	215.22.01.001.000.000 "Para Personas"	3-23-23
Insumos de Oficina	\$ 185.000	215.22.04.001.000.000 "Materiales de Oficina"	3-23-23
Insumos de recreación	\$ 185.000	215.22.04.999.000.000 "Otros"	3-23-23
Monto total	\$ 555.000		

**Vallenar
Avanza**



Vallenar, 15 días del mes de junio de 2023

- DIDECO
- Dpto. Contabilidad
- Archivo D.A.F

TLIM/LAC/tane.

**Vallenar
Avanza**



DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO
DEPARTAMENTO GESTION TERRITORIAL

PROGRAMACION ESPECIFICA

“JORNADAS DE ACOMPAÑAMIENTO PSICOCOMUNITARIO”

▪ FUNDAMENTACION

La Ilustre Municipalidad de Vallenar mantiene como función pública adoptar medidas que sean pertinentes para contribuir en escenarios de mejora respecto de las condiciones y calidad de vida de los habitantes de la comuna. De esta manera, se diseñan Planes Estratégicos que buscan definir prioridades y construir un campo de acción con propuestas tendientes a mitigar las carencias y solucionar problemas que inquietan a la ciudadanía, evaluando las oportunidades de desarrollo.

Parte de la Visión del Municipio es apuntar a ser una comuna que se ocupa por el desarrollo integral de sus habitantes, fomentando la buena salud, la recreación, la inclusión y participación. Desde este escenario, tenemos presente que las relaciones interpersonales se convierten en uno de los principales factores protectores en la población adulta mayor, operando permanente como mecanismo de apoyo, lo cual, luego del aislamiento constitutivo al contexto de pandemia, se vio significativamente interferida, afectando fuertemente a la comunidad en lo referente al área emocional y social. Por lo anterior, es que resulta indispensable propiciar espacios de reencuentro intra e interpersonal, es decir, con ellos mismos, con sus pares y el territorio, considerando la incidencia que las organizaciones funcionales implican en el bienestar y calidad de vida de las personas mayores.

▪ LINEA ESTRATEGICA

La presente Programación se enmarca en la LINEA ESTRATEGICA PROMOCIÓN Y RECREACIÓN contemplada en el Programa Comunal para el Adulto Mayor, dependiente del Departamento de Gestión Territorial, a través de la Unidad del Adulto Mayor.

DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO
DEPARTAMENTO GESTION TERRITORIAL

▪

▪ **OBJETIVO GENERAL**

Generar condiciones que promuevan la calidad de vida de la población adulta mayor perteneciente a organizaciones funcionales de la comuna.

▪ **OBJETIVOS ESPECIFICOS**

- Desarrollar jornadas de “acompañamiento psico comunitario” para organizaciones funcionales de adultos mayores de la comuna de Vallenar, zona urbana.

▪ **DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD**

La actividad consiste en intervenciones psico comunitarias en función de organizaciones funcionales de Adulto Mayor de diferentes puntos territoriales de la comuna que se encuentran transitando por dinámicas disfuncionales como grupo (conflictos psicosociales), por lo que se pretende acompañar y guiar a dichos grupos junto con charlas psicoeducativas, actividades lúdicas y espacios de convivencia a fin de reencontrar el sentido de organizarse, a la vez que se promueve una cosmovisión positiva de la vejez dentro del marco biológico y espiritual.

Las jornadas se desarrollarán según las siguientes temáticas:

- “Sentido de la organización”
- “Resignificación de la perspectiva de la vejez”

▪ **FOCALIZACIÓN**

Organizaciones funcionales de Adultos Mayores de la comuna de Vallenar.

DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO
DEPARTAMENTO GESTION TERRITORIAL

▪ **CALENDARIZACION** (fecha, lugar, horario)

Acompañamiento psico comunitario organizaciones funcionales de adulto mayor	Sedes comunitarias	julio-noviembre 15:00 a 18:00
---	-----------------------	----------------------------------

▪ **RECURSOS FINANCIEROS**

Ítem	Factura	Boleta	Monto
Insumos de alimentación	X		\$185.000
Insumos de oficina	X		\$185.000
Insumos de recreación	X		\$185.000
TOTAL			\$555.000

▪ **RECURSOS HUMANOS**

Equipo Departamento Gestión Territorial

Unidad del adulto mayor

▪ **INSTRUMENTO DE VERIFICACION**

- Registro Fotográfico